

**REDACCIÓN**  
 Rembla de San Juan, 58, principal  
**ADMINISTRACIÓN**  
 Vilamitjana, 9, 1.º

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Tarragona, trimestre... ptas. 4'00  
 España, trimestre... 4'50  
 Unión postal, un año... 36'00

Anuncios y comunicaciones a precios convencionales.—Pago anticipado.

**FRANQUEO  
 CONCERTADO**

# La Cruz

**DIARIO CATÓLICO**

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o el castellano. Sin coacción no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aun que no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

## Consejo Provincial de Fomento de Tarragona

### Aprovechamiento de aguas públicas

Dictamen por el Consejero D. Juan Poblet y Teixidó, referente a la imperiosa necesidad de que se dicte por el Ministerio de Fomento una disposición modificando o ampliando las vigentes, para obtener fácilmente y con la economía debida los títulos de propiedad para acreditar sus respectivos derechos, los usuarios de aprovechamientos de aguas públicas que carezcan de ellos, y aprobado por este Consejo en sesión celebrada el 10 del presente mes y elevado al Excmo. señor Ministro de Fomento.

#### AL CONSEJO:

La escasa importancia de los caudales de las corrientes de aguas públicas que surcan la mayor parte del territorio de esta Provincia y la densidad de su población, han originado tal extrema subdivisión de las tierras regables en todas las comarcas de la misma si exceptuamos las fecundizadas por el río Ebro, que para la inmensa mayoría de los terratenientes resulta prácticamente imposible acogerse a las disposiciones del Real Decreto de 12 de abril de 1901: y no digamos ya de los que utilizan las aguas alumbradas por medio de socavones, minas o galerías que hayan de ser inscritas, gravados por un tributo constante a los trabajos de limpieza y prolongación forzosa por la exigüedad del caudal que las mismas proporcionan.

Esta imposibilidad dimana en concreto del hecho de que, siendo rarísimos los propietarios hortícolas que poseen concesión administrativa o título de derecho civil en que, basar la inscripción, todos, puede decirse, habrán de acogerse al procedimiento determinado en las Reales Ordenes de 12 de marzo de 1902 y 2 de enero de 1906, formalizando, para acreditar la posesión, una información posesoria con los requisitos señalados en la ley Hipotecaria, a pesar de su coste, relativamente elevado; del de que los preceptos por que se regulan las informaciones posesorias, como dictados para acreditar la posesión de inmuebles o derechos reales, no encierran ni se asimilan bien a la probanza del hecho, tan distinto, de aprovechar aguas públicas, al que se hicieron extensivos con el olvido de la realidad práctica del procedimiento; y del de que, no habiéndose fijado en relación a la importancia del aprovechamiento los gastos que ha de ocasionar su inscripción, incluso los de determinación del volumen del agua derivada, a que se refieren las Reales ordenes de 30 de abril de 1901 y 12 de marzo de 1902, ha de resultar, fatalmente, para los, en nuestras comarcas incontables, propietarios de terrenos cuya extensión no excede de algunas áreas y cuyo producto neto, aun con el cultivo intensivo que se las aplica, no alcanza a un centenar de pesetas anuales, que la obtención de los beneficios que las calendadas disposiciones legales otorgan, arlos que en ellas se amparan, resulta un gasto superior a la plusvalencia que da a las tierras su calidad de regables.

Estos propietarios, por lo general, se hallan constituidos en colectividad, *huerías*, sin otra reglamentación que la consuetudinaria en cuanto al reparto entre ellos del caudal común y de los dispendios que la conservación del mismo origina; y es de alta justicia que la ley, sancionando, en cierta manera, este hecho, facilite la inscripción del aprovechamiento estimándolo uno solo a los efectos de la constatación del derecho y de la fijación del volumen hidráulico derivado, pero haciendo constar en el Registro la distribución establecida por costumbre, entre los solicitantes, ya para el riego, ya para el arriendo del agua, ya para su utilización como fuerza motriz, en muchos casos intimamente ligada con el riego de las fincas adyacentes al molino o fábrica; sólo de

esta suerte el Registro cumpliría su doble finalidad estadística y de garantía y salvaguardia de todos los estados de derecho creados, en el transcurso del tiempo, en orden a la utilización del preciado elemento de cultivo y fuerza que es el agua.

Examinando a la luz de estas consideraciones, las prescripciones del título XIV de la vigente ley Hipotecaria, se echa de ver:

A) La inutilidad del certificado previo del Registro de la propiedad, exigida en el núm. 5.º; regla 1.ª, artículo 393. Los aprovechamientos de aguas públicas no figuran por si en dicho Registro; cuando consten incluidos en el asiento de una finca, será un certificado de éste o el título de propiedad inscrito el que se presente al Registro Central provincial. Es, pues, trámite éste que encarece y retarda sin fin práctico el expediente.

B) La inutilidad, asimismo, del certificado de amillaramiento que obliga a producir la regla 3.ª del citado artículo. Los aprovechamientos de aguas públicas no se amillaran.

C) La falta de autorización taxativa para acreditar mediante un solo expediente el derecho de todos los usuarios de un mismo aprovechamiento o de aquellos de los mismos que deseen hacerlo, así como el reparto del caudal entre los instantes.

D) El defecto de autorización para que el expediente pueda ser instado por un mandatario verbal de los interesados, al objeto de obviar el inconveniente que para muchos de los que residen en poblaciones donde no radica Notaria constituye la otorgación de acta pública de poder.

E) La falta de disposición que señale la cuantía de los dispendios causados en proporción al valor del aprovechamiento determinado por los medios indirectos posibles, ya que no es factible precisar el precio intrínseco de éste.

Tales inconvenientes pueden casarse orillarse mediante un nuevo y especial procedimiento, distanciado únicamente en lo menester del que señala la ley Hipotecaria y ajustada a las citadas disposiciones de abril de 1901.

Basada en estas consideraciones y en otras varias que en tributo a la brevedad y a los claros talentos del Consejo omitimos, el Vocal que suscribe, evacuando el dictamen que esta Corporación tuvo a bien confiarle, opina que la misma, aunando el sentir y el deseo de los centenares de pequeños propietarios de huertas, no por menudados de fortuna, menos afanosos de situarse dentro las disposiciones legales vigentes, ni mercederos de menores facilidades para obtener ese loable propósito, podría tomar acuerdo de suplicar respetuosamente al excelentísimo señor Ministro de Fomento el estudio y promulgación de una Real Orden en que se señale para acreditar el derecho de aprovechamiento de aguas públicas obtenido por uso de las mismas durante más de 20 años, las reglas siguientes u otras análogas que en su superior criterio estime el Ministerio proceder.

- 1.ª La información posesoria prescrita en la regla 2.ª de la Real Orden de 12 de marzo de 1902 y en la de 2 de enero de 1906, podrá ser sustituida por un expediente ante el Juzgado Municipal del término en que radiquen la fábrica o la mayor parte de las tierras que se rieguen o la mayoría de las tomas de agua de la acequia nacida en la presa. Este expediente será común para todos los usuarios de un aprovechamiento que colectivamente lo insten.
- 2.ª En el escrito en que se pida la admisión de la información se expresará:
  - A) La situación de la presa en que se derive el agua.
  - B) El caudal en ella tomado.
  - C) La porción de dicho caudal que cada usuario solicitante disfrute, ya en espacio de tiempo, ya en volumen u otra forma de reparto.
  - D) El objeto a que se destine, expresando si es a riego, la cabida, radicación y linderos, según amillaramiento, de la finca en que se use o, en su

caso, que no se destina a ninguna determinada.

E) El nombre de la persona a cuyo favor esté amillarada la finca y el del que la tenga inscrita en el Registro, con designa de la inscripción, o que no está amillarada o inscrita.

F) El tiempo que se llevare de posesión del disfrute a partir de cualquiera fecha.

3.ª La recepción de la información, se anunciará por pregón en los sitios públicos de costumbre y por edictos fijados con tres días de antelación, a lo menos, en la Casa Consistorial de la localidad respectiva.

4.ª La información se verificará, previa citación fiscal, con dos o más testigos vecinos propietarios del término municipal en que se realice, los cuales justificarán documentalmente dichas cualidades y de cuyo conocimiento dará fe el Secretario que podrá, en su caso, exigir la presentación de dos testigos de conocimiento; aquéllos serán responsables de los perjuicios que puedan causar con la inexactitud de sus declaraciones, que se contraerán al hecho de la posesión, siendo nulas en cuanto se refieran al caudal aprovechado.

5.ª En el acto de verificarse la información se admitirá la prueba en contrario que se ofrezca y sea realizada dentro el plazo de ocho días, desechándose la que no lo sea y se practica dentro de aquél la admitida.

6.ª Siendo bastante la información realizada y no habiendo oposición o siendo desestimada la producida, el Juzgado aprobará el expediente, que se extregará original al solicitante o al de ellos autorizado a tal fin por los restantes en el escrito introductorio.

7.ª Con él presentará el interesado, en el Gobierno civil, una copia íntegra del mismo que suscribirá, cuya copia será archivada luego de compulsada con el original, que se devolverá al solicitante, con nota de la inscripción.

8.ª Para instar la información bastará mandato verbal de los usuarios a quienes se refiera.

9.ª El valor del aprovechamiento se estimará:

En los que se dediquen las aguas al riego, en una suma igual a la diferencia del líquido imponible de las tierras regadas sobre el que tendrían; dada su calidad; a ser de sembradura secano.

En los que las aguas se destinen al arriendo, en una cantidad igual al promedio del producto del arriendo, obtenido o calculado, en el último quinquenio.

En los que las aguas sean aprovechadas como fuerza motriz regirán las reglas establecidas para el cálculo del canon que satisfacen.

10.ª Todas las actuaciones de los expedientes determinados en las reglas precedentes se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda, a tenor de la ley del Timbre, con arreglo al valor del aprovechamiento. Los Secretarios de los Juzgados Municipales que en ellos intervengan percibirán los derechos que por Arancel les correspondan, pero la suma total de éstos no podrá exceder del 5 por 100 del valor del aprovechamiento cuando éste no pase de 2.500 pesetas, ni del 3 por 100 cuando pase de esta cantidad.

11.ª Los derechos de Registro y fijación del volumen del aprovechamiento total, no excederán en junto de otros 5.03 por 100 con sujeción a lo señalado en la regla anterior.

12.ª Los expedientes de referencia no estarán sujetos al impuesto de Derechos Reales.

13.ª Lo dispuesto en la regla 11.ª que precede, será aplicable a las inscripciones que se soliciten basadas en concesiones administrativas u otros títulos de derecho civil.

Montblanch 5 de marzo de 1914.—  
**JUAN POBLET.**

Lo que, por acuerdo de este Consejo me es grato poner en conocimiento de V., rogándole, que de estimarlo conveniente y en vista de la importancia del asunto, se sirva influir cerca del Excelentísimo señor ministro de Fomento para que en breve, conforme mandan las circunstancias, sea

## ¡A LOURDES!

### CUARTA PEREGRINACIÓN DIOCESANA

PRESIDIDA POR NUESTRO VENERABLE ARZOBISPO EL DR. LÓPEZ PELÁEZ SE HARÁ DEL DÍA 8 AL 10 DEL PRÓXIMO JUNIO.

INSCRIPCIONES: Deben hacerse, en dos plazos, abonándose, en el primero; las siguientes cantidades:

TARIFA A: 1.ª clase, 75 pesetas; 2.ª id. 5; 3.ª id. 25.  
 TARIFA B: 1.ª clase, 50 pesetas; 2.ª id. 25; id. 3.ª id., 25.

Las cantidades restantes hasta el importe total del billete, deberán entregarse antes del día 15 de mayo próximo.

ITINERARIO: 8 de junio. Salida de Tarragona por la mañana. Llegada a Zaragoza entre 1 y 2 de la tarde. Salida para Zamarraga a las 10. Llegada a Zamarraga a las seis y media de la mañana.—4.—Llegada a Zamarraga y excursión a Loyola. Llegada a San Sebastián a las cinco de la tarde.—Hoteles.—5. Salida de San Sebastián a Lourdes a la una de la tarde. Llegada a Lourdes a las 7 de la tarde.—6, 7, 8 y 9 Lourdes.—9 Salida de Lourdes a las 10 noche.—10 Llegada a Tarragona a las 3 tarde.

### PRECIOS

TARIFA A. Compren le el billete del tren, fontas, automóvil de Zamarraga a Loyola y viceversa, coches desde la estación a la fonta y viceversa en San Sebastián y en Lourdes, manutención durante el viaje y en Lourdes, y propinas: 1.ª clase 216 ptas., 2.ª id. 166 id.; 3.ª id., 111 id.

TARIFA B: Da derecho solamente al billete del tren y automóvil de ida y vuelta a Loyola: 1.ª clase; 116 pesetas; 2.ª id. 66; 3.ª id., 66 id.

Están facultados para hacer inscripciones, todos los individuos de la Junta y del Comité y todos los Párros del Arzobispado.

EN RFU: calle d'l Sol, 10.

EN TORTOSA: D. Agustía Llaüt, Crneta, 13, 2.º

OFICINAS: Federación de Asociaciones del Arzobispado de Tarragona, Rambla de San Juan 58, 1.º de las 18 a las 21.

dictada la disposición que se solicita u otra análoga en beneficio de los intereses agrícolas.  
 Tarragona 18 de marzo de 1914.  
 —El Comisario Regio Presidente,  
 FEDERICO VIDAL Y FERRER.

**Nota de los estilos de los pliegos de pergamino que constituyen el Album dedicado al E. I. Sr. Arzobispo de Tarragona D. Antolin López Peláez.**

Tercio: Dirección General.—Comandancia: Firmas de Generales, Personal de Jefes y Oficiales.—Estilo: Japonés, Renacimiento en negro.

Tercio 1.º: Madrid, Segovia.—Estilo: Gótico monumental, id. Moderno.

Tercio 2.º: Toledo, Cuenca, Ciudad Real.—Estilo: Renacimiento Español, Imperio, Capricho heráldico de tapiz.

Tercio 3.º: Barcelona, Gerona.—Estilo: Gótico monumental, Luis XV 2.º modelo.

Tercio 4.º: Sevilla, Córdoba.—Estilo: Moderno, Arabe.

Tercio 5.º: Valencia, Castellón, Comandancia de Caballería.—Estilo: Renacimiento Moderno, Gótico Florido, Gótico Monumental.

Tercio 6.º: Coruña, Pontevedra, Orense, Lugo.—Estilo: Moderno, Luis XVI, Gótico Ojival, Persa.

Tercio 7.º: Zaragoza, Huesca.—Estilo: Luis XV 2.º Modelo, Luis XVI.

Tercio 8.º: Granada, Jaen.—Estilo: Arabe, Gótico Florido.

Tercio 9.º: Valladolid, Avila.—Estilo: Bizantino, Gótico Ojival.

Tercio 10.º: León, Oviedo, Palencia.—Estilo: Luis XV, Renacimiento Moderno, Luis XV.

Tercio 11.º: Badajoz, Cáceres.—Estilo: Renacimiento Español, Imperio.

Tercio 12.º: Burgos, Santander.—Estilo: Capricho Modernista, Gótico Ojival.

Tercio 13.º: Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Navarra.—Estilo: Moderno, Gótico Florido, Moderno de Banderas, Imperio.

Tercio 14.º: Norte, Sur, Comandancia de Caballería.—Estilo: Renacimiento Español, Bizantino, Capricho heráldico.

Tercio 15.º: Murcia, Alicante, Albacete.—Estilo: Moderno, Persa, Bizantino.

Tercio 16.º: Málaga, Almería.—Estilo: Moderno de Banderas, Luis XVI, Tercio 17.º: Tarragona, Lérida.—Estilo: Persa, Capricho heráldico de tapiz.

Tercio 18.º: Cádiz, Huelva.—Estilo: Luis XV 2.º Modelo, Moderno.

Tercio 19.º: Salamanca, Zamora.—Renacimiento transmisión al Luis XV, Gótico Ojival.

Tercio 20.º: Logroño, Soria.—Esti-

- lo: Bizantino, Capricho heráldico de tapiz.
- Tercio 21.º: Esta, Oeste, Comandancia de Caballería.—Estilo: Capricho Modernista, Renacimiento arquitectónico, Bizantino.
- Tercio 22.º: Guadalupe, Teruel.—Moderno hoja de parra capricho, Capricho modernista
- Baleares.—Estilo: Renacimiento moderno.
- Canarias.—Estilo: Moderno de Banderas.
- Compañía de Ceuta.—Estilo: Arabe.
- Sección de Melilla.—Estilo: Egipcio.
- Golfo de Guinea.—Estilo: Egipcio.
- Colegios.—Estilo: Renacimiento moderno.
- Distintas situaciones.

## El ferrocarril de Cervera a Tarragona

La R. O. sobre el ferrocarril de Cervera a Tarragona dice así:

En cumplimiento de lo dispuesto por R. O. de fecha de hoy y de lo establecido en el artículo 21 de la ley de ferrocarriles secundarios de 28 de febrero de 1912, de acuerdo con el informe del Consejo de Obras públicas y de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se abra un concurso de proyectos para el ferrocarril secundario con garantía de intereses por el Estado de Cervera a Tarragona, por Bellmunt y Santa Coloma con sujeción a las siguientes bases:

- 1.ª El ancho de la explanación será de cuatro metros entre aristas de terraplen y sin contar cunetas, pretiles y revestimiento de los desmontes y obras de fábrica.
- 2.ª El radio de las curvas no bajará de 120 metros y la inclinación de las rasantes no excederá de 25 milésimas.
- 3.ª El ancho de la vía será de un metro entre bordes interiores de carriles. El peso de estos será de 30 kilogramos por metro lineal en vía corriente y 35 en curvas de inclinación superior a 20 milésimas. Se sujetarán con tira-puntas a las traviesas y se colocarán placas de asiento donde lo exija la seguridad de la vía.
- 4.ª Entre dos curvas de sentido contrario la alineación recta no será menor de 80 metros.
- 5.ª Al desarrollar la traza desde Cervera se hará de modo que sea posible en lo futuro el enlace con el ferrocarril de Bellmunt a Igualada.
- 6.ª Tanto en la sección de Santa Coloma a Valls, como en la de Valls a Tarragona, se presentarán dos soluciones: en la primera desarrollando la traza por la cuenca del Gayá y comarca de Barberá hasta llegar a Valls; y en

# Doctor LUIS TORRENTS

## OÍDO, GARGANTA Y NARIZ

Subdirector facultativo de la escuela de sordo-mudos y del consultorio oto-rino-laringológico municipal

EN TARRAGONA.—Primer y tercer domingo de cada mes de 9 a 12.  
EN BARCELONA.—Consulta: de 3 a 6.—Festivos: de 9 a 11.—Rambla Cataluña, 75, pral.

# ATLANTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreré e H. y C.

PEDIDO EN TODAS PARTES

## CONSULTORIO de afecciones quirúrgicas

del profesor **D. José María Güerri**

Médico Cirujano del Hospital del Sagrado Corazón, de Barcelona.  
EN TARRAGONA, calle Puigdenpallás, 2, principal (frente al Cuartel Carro) todos los días de 9 a 12.  
EN BARCELONA, Rambla de Cataluña, entresuelo, los días laborables de 3 a 5. Teléfono número 2695.

EXCELENTE

# PAN DE VIENA

Panadería Barcelonesa, Unión, 19

la segunda haciendo los estudios por las dos márgenes del río Francolí al objeto de unir Valls y Tarragona.

7.ª La velocidad comercial de los trenes será de 30 kilómetros por hora.

8.ª El material móvil será el suficiente para sostener el movimiento que el tráfico exija y la capacidad de la línea tolere.

9.ª Las tarifas se redactarán ajustándose a la Instrucción del año 1856 y arrollándose a las aprobadas para otros ferrocarriles similares por sus condiciones de coste de construcción y tráfico.

10.ª El plazo para la presentación de proyectos será de 12 meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y los documentos se ajustarán a lo establecido en el artículo 26 del Reclamo provisional de 12 de agosto de 1812 dictado para la ejecución de la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos de 23 de febrero de 1912.

Madrid, 26 de marzo de 1914.—El director general, A. Calderón.

## NOTICIAS

### LOCALES Y PROVINCIALES

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 15

Barómetro a 0° y al nivel del mar: Mañana, 763.97 milims.—Id. tarde 759.44.—Temperatura normal, mañana, 20.80.—Id. t. 17.40.—Idem máxima al sol, 22.40.—Id. id. a la sombra 21.80.—Id. mínima, reflector, 10.00.—Id. id.; a la sombra, 13.00.—Oscilación, 3.40.—Dirección del viento, N.E.—Id. tarde, E.—Velocidad en 24 horas, 297.50 kilom.—Estado del cielo mañana, nuboso.—id. tarde, nuboso.—Nubes cantidad: mañana, 0.60.—tarde, 0.50.—clase: mañana, C.K.—Id. tarde, C.K.—Humedad relativa, mañana, 55.—tarde, 80.—Evaporación, 4.40.—Lluvia en 24 horas, 00.00.

### En el Ayuntamiento

#### Orden del día para la sesión de mañana

Lectura y aprobación del acta anterior.

Registro de los Boletines Oficiales.

Dictámenes de la Comisión de Fomento: autorizando a D. Juan Amat para edificar la casa n.º 41 de la calle de San Pedro; id. a D. Francisco Roca para instalar un electro-motor; id. a Jaime Puján para instalar un electro motor; id. a D. Francisco Riñón para substituir un motor de 2 caballos por otro eléctrico de igual potencia; id. a D. Francisco Roca para efectuar el cambio de número de una casa de su propiedad; aprobando el presupuesto del derribo de parte de la muralla del Baluarte de San Juan.

Id. de la Comisión de Gobernación: Aprobando varias cuentas; proponiendo se autorice al señor Alcalde para incluir en la póliza de seguros contra

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes: Sr. Director de Telegrafos, 177.40 pesetas.

Sr. Administrador de Correos, 9.90. La Gaceta anuncia las vacantes de los Registros de la propiedad de Lérida, Sabadell y Montblanch.

Se ha recibido un edicto para la provisión de un beneficio de sochantre en la Catedral de Badajoz. Término, cuarenta días, que concluyen el 15 del próximo mes de mayo.

Pianos Phonola, combinados alquileres, Juan Ayné, gran surtido de música sacra. Rambla de San Juan, 48.

El señor Gobernador impuso ayer dos multas a otros tantos vecinos de esta capital por promover escándalo en la vía pública.

Hace unos días llegó a conocimiento de las autoridades la noticia de que un mulo había mordido al hijo del dueño en Altafulla, con la agravante de que dicha caballería presentaba síntomas de hidrofobia.

Para tratar del asunto se reunió ayer la Junta provincial de Sanidad.

Tres o cuatro PASTILLAS CRESPO modifican el catarro y lo curan. Ptas. 1.50.

El Tribunal supremo, ha dictaminado sobre el acta de Roquetas, en el sentido de pedir la anulación de la elección.

Para dentro de poco se anuncia la aparición en Valls, de un periódico mensual órgano de la entidad «Cámara Oficial de Industria y Comercio.»

—Cual es el Salón preferido por las personas de gusto?

La Peluquería del Centro, rambla San Juan, 56. Por algo será!...

Ha quedado constituida en Sarreal una delegación de la Unión de viticultores de Cataluña, perteneciente ésta al Consejo comarcal de Valls.

Hemos visitado los talleres mecánicos de carpintería que el acreditado industrial don Francisco Prat, tiene establecidos en la calle de Mendez Núñez, número 7, bajos, y nos hemos quedado agradablemente sorprendidos ante las notables mejoras y adelantos que ha introducido en los mismos, ya que ha conseguido ponerlos a la altura de los más importantes de los que funcionan en los grandes centros industriales.

Entre las varias máquinas que figuran en el taller merecen consignarse una sierra universal con cinta circular y taladro, una perfeccionada cepilladora y una potente desbastadora, siendo producida la fuerza motriz por un electro motor de 5 H. P.

CONTRA la debilidad general nada mejor que el *Jarabe Hipofosfitos Salud*.

Verdaderamente artística bajo todos los puntos de vista es la notable revista alemana *Innen-dekoration* a que se halla suscrito el Centro Industrial. Se trata de una revista mensual dedicada a la construcción, decorado, mobiliario, etc. y tanto por su irreplicable factura, pues está magníficamente tirada en satinado papel, como por la finura de las artísticas fotografías que de todas las materias públicas, es digna de la fama de que viene precedida.

Los habituales concurrentes al local del Centro saben esto y hojéan dicha Revista con frecuencia por las originales ideas que en ella se publican, pero como muchos de los socios del Centro no conocen la repetida Revista, se nos ruega la publicación de estas líneas para que todos ellos y en particular los del ramo de construcción tengan conocimiento de ella y puedan aprovecharse de las curiosas ideas que publica.

Desde hoy hasta el 15 de Octubre, en los cuarteles de esta región, registrará el horario de verano, relevándose las guardias a las ocho de la mañana y tocándose retreta a las nueve de la noche y silencio una hora más tarde.

ELIXIR CALLOL.—Preferido por los niños a las Emulsiones por su gusto agradable.

Los individuos de Clases pasivas del Magisterio podrán percibir desde hoy al 25 del actual sus haberes del primer trimestre de este año, siendo las horas de pago de once a una de la mañana.

D. José Soliano Marot ha solicitado permiso de la Alcaldía para instalar un electro-motor de 2 HP. en la fábrica de toquillas que posee en la calle de Pons Icart.

En el reconocimiento definitivo efectuado en el hospital militar de Barcelona, han sido declarados inútiles para el servicio los siguientes individuos de tropa naturales de esta provincia:

Temporalmente.—José Ballart, de Tarragona; Amadeo Cusidó, de Vallmoll.

En definitiva.—Nicolás Jonés, de Sarreal; Ignacio Carbó, de Picamoxons; José Ferré, de Mora de Ebro, y Antonio Robira, de Torredembarra.

La maestra de Corbera ha cerrado la escuela por haberse presentado algunos casos de viruela.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se saca a concurso la provisión de la plaza de Interventor del Matadero público de esta ciudad, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La CASA MALE ha recibido altas novedades en medias para señora y calcetines para caballero y niño.

Se ha dispuesto que, a partir del 9 del corriente, efectúen viajes de instrucción los alumnos de quinto año de la Academia de artillería. Uno de ellos, compuesto de 17 segundos tenientes alumnos acompañados por un comandante y un primer teniente ayudante de profesor, visitará los servicios artilleros de Barcelona en prácticas de industria, los establecimientos fabriles de indole particular.

Del 17 al 23 del actual, y después de haber estudiado en Zaragoza el material de pontoneros, 12 segundos tenientes alumnos de la Academia de ingenieros, con dos capitanes profesores de cuarto año, llegarán a Tarragona, cuyo puerto examinarán, marchando luego a Valencia y deteniéndose un día en Tortosa para visitar el notable puente allí existente y el Observatorio de física-cósmica del Ebro.

### BOLSIN DE TARRAGONA

Bolsa.—Cambio.—Cupones

### De sociedad

En la mañana de ayer a las diez, tuvo lugar en la capilla del Palacio Arzobispal la ceremonia del enlace de nuestro amigo D. Mario Pujol y de Ferrán, Director del Banco de Roma en esta capital, con la distinguida señorita D.ª Pelegrina Alonso Rojo.

Por delegación especial del Excelentísimo señor Arzobispo, bendijo a los contrayentes el M. I. señor Vicario General, quien pronunció un muy elocuente y sentido discurso.

Fueron padrinos de la novia su señor tío el M. I. Dr. D. Antonio Alonso y Alonso, y apadrinó el novio el Director de las casas del Banco de Roma en España D. Arturo Spagnolo y de Luciano, quien vino expresamente para asistir a dicho acto.

En el Hotel de Paris se sirvió un espléndido banquete.

Entre los invitados a la boda figuraban el Ilmo. Dr. Vidal y Barraquer, Obispo preconizado de Solsona, el Dr. Valls, D. José M.ª de Fonolleras, D. Julio Pascual Bargalló, de la sucursal de Montblanch, D. Cristino Mirambell, de la de Tarragona, y varios parientes y amigos de los contrayentes. El elemento femenino brilló por su calidad, elegancia y distinción.

La novia vestía precioso traje blanco de exquisito gusto, luciendo riquísimas joyas.

Todos cuantos han tenido el honor de asistir a esta simpática fiesta de familia guardarán un grato e imperecedero recuerdo de este día.

En el tren expreso de la tarde partieron los novios para el extranjero.

Bendiga Dios largamente a los nuevos desposados y concédales dilatados años de dicha y prosperidad bajo el sagrado yugo del matrimonio.

### De Cambrils

El Sábado Santo se inauguró en Cambrils el «Orfeo Oleaster» que obsequió a las autoridades y a la población con cánticos propios de la Pascua. La salida del «Orfeo» ha despertado muchísimo entusiasmo en los vecinos de dicha villa, habiendo recibido muchas felicitaciones el joven organista de la parroquia D. José M.ª Sans, que tan acertadamente dirige el «Orfeo». Está formado este «Orfeo» de elementos del Centro Católico y de Congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga. Está también ultimado el Album ri-

quisimo, bellísimamente orlado por los HH. de las Escuelas Cristianas, que los habitantes de Cambrils ofrecen al Obispo de Solsona Dr. Vidal, hijo de la Villa.

Al Album acompañará un precioso y elegante báculo regalo de la villa de Cambrils y de sus propietarios, para lo que se formó una unánime suscripción en la que figuran las sociedades y los habitantes todos sin distinción.

Las autoridades y las fuerzas vivas de la población se reúnen con frecuencia para acordar los festejos con que tratan de obsequiar al preclaro hijo de Cambrils Dr. Vidal, cuando se digna visitar a sus paisanos.

### En cuarta plana:

Nacionales.—Extranjeras.—Información militar

## Pensamientos

Por falta de espacio dejamos de insertar las siguientes máximas que se publicaron y repartieron con ocasión de la fiesta organizada por la «Protección de Animales y Plantas»:

Los bellos trinos del ave y el perfume de la flor, son el himno y el incienso que la tierra ofrenda a Dios.

Angel del Arco.

Els aucells cantant cançons, i ls arbres amb ombra i llum, son per la Patria infantóns que l'enrondan de perfum.

Bernabé Martí i Bofarull.

Cuida al niño, cuida al árbol cuida al pájaro y la flor; si ello cuidas, has cuidado de formar tu corazón.

Manuel de Penarrubia.

Infants, arbres i moixons, Son belles coloracions De Primavera florida; Son hermoses il·lusions Que'n fan planera la vida.

Joan Ruiz i Porta.

### LOS NUEVE JURAMENTOS DEL NIÑO FORESTAL

I  
Juro no he de permitir El castigo imoderado Que se dá a los animales Que auxilian con su trabajo.

II  
Juro de esos malos tratos Dar cuenta a la Autoridad, Para que tales abusos Sufran castigo ejemplar.

III  
Juro no he de tirar piedras Para destrozar los nidos, Y he de hacer que los respeten Mis compañeros y amigos.

IV  
Juro no martirizar A los pobres pajarillos Porque aumentan las cosechas Y deleitan con sus trinos.

V  
Juro que he de respetar Los árboles y las plantas, No arrancándoles las flores Ni destruyendo sus ramas.

VI  
Juro no he de perseguir Al perro con crueldad, Porque el perro es fiel al hombre, Es su guía, y su guardián.

VII  
Juro imponerme el deber, Tener por norma y por guía, Plantar tan siquiera un árbol Cada año de mi vida.

VIII  
Juro no tomar los frutos De la propiedad ajena, Que el que de lo ajeno come Poco el fruto le alimenta.

IX  
Juro a la Patria querer Como se quiere a una madre; ¡Por ella se dá la vida! ¡Por ella se dá la sangre!

Manuel de Penarrubia.

### SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Toribio ob. y cf. y Engracia vg.  
SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Aniceto p., la bta. María Ana de Jesús.  
Apostolado de la Oración  
INTENCION GENERAL PARA ABRIL  
El triunfo de la causa católica en Francia (Aprobada y bendecida por Su Santidad)  
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES  
¡Oh Jesús mío! por medio del corazón inma-

culado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco, en especial, para que la causa católica en Francia triunfe de todos sus opositores.

**RESOLUCION APOSTOLICA**  
Defender cuanto se pueda siempre la causa católica.

**Cultos para hoy**  
**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia del Hospital, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

**REGIONALES**

A última hora de anteayer tarde celebraron una reunión en Barcelona los estudiantes de Farmacia para tratar de los proyectos que tiene el Gobierno acerca del establecimiento de cooperativas de farmacia.

Se acordó pedir a los compañeros del resto de España que adopten la misma actitud de los de Barcelona de no entrar en clase en señal de protesta contra los proyectos de referencia.

Además acordaron renunciar las matriculas y abandonar la carrera en caso de que el Gobierno no atiende sus peticiones.

Se ha recibido en la Alcaldía de Barcelona una carta del *maire* de Montpellier, invitando a aquellos ediles a los funerales que por el alma del insigne poeta provenzal Federico Mistral, se celebrarán en aquella población el día 23 del actual.

Han regresado de su excursión a Montserrat los requetés jaimistas que pasaron los días de Pascua en aquella montaña.

El presidente de los requetés ha dirigido a don Jaime un telegrama en nombre de sus presididos, con motivo del viaje.

Con asistencia de 35 delegados de sociedades obreras de toneleros de esta región, se ha celebrado en Barcelona un congreso en el que por conclusiones se han adoptado la de pedir mejoras para la clase y al gobierno que conceda indultos a los condenados por asuntos políticos y sociales.

Ha quedado solucionada la huelga de los obreros textiles en las cuencas de los ríos Ter y Frésser. Han entrado al trabajo la totalidad de los obreros, quedando parados únicamente los procedentes de cuatro fábricas.

En la carretera del Cementerio Viejo (Barcelona) hubo anteayer una colisión entre huelguistas carreteros y obreros *esquirols*.

Se cruzaron varios disparos, sin consecuencias.

La policía ha realizado dos detenciones.

En la sesión celebrada el lunes por el Ayuntamiento de Barcelona, varios concejales republicanos presentaron una proposición protestando de que varios niños de la casa de Caridad quemaran, el sábado santo, un peilete que representaba a Judas Iscariote.

Los concejales de las derechas declararon que no valía la pena de tomar en serio una proposición tan grotesca, y por tanto no veían ningún inconveniente en que se aprobase.

Los ediles republicanos ignoran por lo visto, que esta costumbre está muy generalizada en Francia.

**LA "GACETA"**

(Madrid, 14).

Publica las siguientes reales órdenes: Aprobando con carácter oficial las tarifas de honorarios de los ingenieros industriales aprobadas por la asamblea nacional de los mismos en noviembre de 1909.

Anunciando haberse adherido al convenio internacional sobre represión de la trata de blancas las colonias inglesas Australia, Papue y la isla de Norfolk.

Aprobando la distribución del crédito del presupuesto de obligaciones del ministerio de Fomento correspondientes al servicio de estudio de obras hidráulicas.

Designando a los señores que en representación de los ministerios de Hacienda y Fomento y del Ayuntamiento de Madrid han de constituir el jurado para la adjudicación de las obras del pavimento de Madrid.

**OFICIAL**

Extracto del Boletín Oficial de día 16.

Gobierno civil.—Traslada una co-

municación del Director General de Administración referente a un recurso de alzada interpuesto contra una providencia por embargo al Ayuntamiento de Santa Perpètua.

Tesorería de Hacienda.—Publica un mandamiento de apremio de primer grado.

Sección de Estadística.—Inserta una circular notificando a los Presidentes de las juntas municipales del Censo que el día 15 del actual les serán remitidas las listas de inclusiones y exclusiones electorales.

Recaudación de contribuciones.—La de la primera zona de Falset inserta un edicto para la subasta de varias fincas.

Alcaldías.—Las de Bot, Corbera, Tamarit, Vallclara, Almoher, Ayguamurcia, Cambrils, Borjas del Campo, Arbós, La Palma y Riudecols anuncian varios servicios.

Providencias judiciales.

**Movimiento de población**

**Nacidos.**—Ninguno.

**Defunciones.**—José Altés Aguadé, Santa Ana 16, (66 años).

**Matrimonios.**—Mario Pujol Ferrán con Pelegrina Alonso Rojo.

**COMERCIALES**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**Embarcaciones llegadas ayer**

De Cette v. «Goya», de 764 ts., c. Bonet, con bocoyes vacíos; consignado a los señores Ferrer Peset hermanos.

De Valencia v. «Cullera», c. Zaragoza, con tránsito; consignado a los señores Ferrer Peset hermanos.

**Despachadas**

Para Valencia, v. «Goya», con tránsito.

Para San Feliu, v. «Athilio», en lastre.

Para Cette y esc. v. «Colon», con cargo general.

Para Torreveija v. «Talkuin», con lastre.

**CIERRES DE BOLSA**

	Madrid, 15.
Interior contado.	79'25
» fin de mes.	79'30
» fin próximo.	00'00
Amortizable 5 por 100.	99'95
» 4 por 100.	00'00
Acciones Banco de España.	450'00
» Arrendataria de Tabacos.	293'00
Francos.	106'10
Libras.	26'69

**Banco de Valls.—Tarragona**

Cotización el 16 de abril de 1914.

Dinero Papel

**Efectos públicos**

Denda interior al contado 4 %.	80'80
Id. amortizable al id. 5 %.	100'30
Id. id. al id. 4 %.	00'00

**Obligaciones**

Junta de Obras del Puerto de Tarragona 5 %.	101'35
Acciones Banco de Valls.	27'50

**Cambios sobre el extranjero**

Londres 90 días vista.	26'31
Id. cheque.	26'63
París 90 días vista.	4'90
Id. cheque.	6'00
Alemania bancario 90 días vista.	26'31
Id. id. cheque.	26'63
Bruselas y Amberes.	5'20
Ginebra y Zurich.	5'55

**TELEGRAMAS**

Madrid 15.

**Retirada**

El decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central D. Marcelino Ureña, ha dirigido una carta al director nacional de la Unión republicana, diciéndole que dimite del cargo de dicho Consejo y se retira a la vida privada.

**De la Presidencia**

El señor Dato no acudió esta mañana a su despacho de la Presidencia.

Recibió allí a los periodistas el subsecretario, marqués de Santa Cruz, quien dijo lo siguiente:

Anoche fué el señor Dato con el ministro de la Guerra a despedir al general Fernández Silvestre, que marchó a Marruecos.

**Llegada de Montero Ríos**

Ha llegado de Lourizán el señor Montero Ríos, con su familia.

El señor García Prieto

**Rumor infundado**

A primera hora de la tarde llegó al Congreso el señor Villanueva y dijo que, según referencias de un prietista, el señor García Prieto tenía el propósito de retirarse de la política.

Se hacían comentarios sobre ello cuando llegaron varios exministros y diputados demócratas que venían de la reunión que se acababa de celebrar en el domicilio del señor García Prieto, y desmintieron en absoluto la información del señor Villanueva.

Precisamente—dijeron—acabamos de otorgarle un incondicional voto de confianza para hacer cuanto crea conveniente para dirigir el partido. Acordamos, además, defender los dictámenes del Tribunal Supremo referentes a actas y designar a don Pio Gullón para que lleve la voz de la minoría en el Senado.

**CONGRESO**

Se abre la sesión a las 3'20, presidiendo el señor González Besada. En el banco azul están el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación. Los escaños están poblados y en las tribunas hay regular concurrencia.

Se aprueba el acta de la última sesión y se entra en el orden del día.

El conde de Romanones pide al Gobierno que diga claramente qué criterio piensa seguir al discutir los dictámenes del Tribunal Supremo referentes a actas.

Recuerda que para el señor Canalejas eran intangibles estos informes del Supremo y declara que él es de la misma opinión, aunque entendiendo que deben discutirse, mucho más tratándose de unas elecciones que no han sido modelo de legalidad.

Termina anunciando que los liberales votarán los dictámenes tal como vienen del Tribunal Supremo.

El señor Dato le contesta diciendo:

Nadie puede poner en duda la soberanía de la Cámara, y por esto cuando se acordó que las actas protestadas pasaran al Tribunal Supremo se estableció que este Tribunal dictara un infarme, nunca una sentencia. Así también lo prescribe el reglamento de la Cámara.

La ley electoral se ha modificado para evitar los abusos que cometía la comisión de actas; se ensayó un nuevo procedimiento, y cuando vinieron los dictámenes del Supremo, el señor Canalejas dijo que estaría al lado de esos dictámenes, pero salvando la soberanía del Congreso y comprendiendo que el Supremo en algún caso podría equivocarse.

(Continúa la sesión).

Barcelona, 15, 6 t.

**El Consejo de la Mancomunidad**

A las tres de la tarde se reunió en la Diputación provincial el consejo permanente de la Mancomunidad. A la sesión asistieron siete de los nueve diputados que la forman.

Parece sin embargo que en ella se han ultimado los preparativos para la asamblea general del mes próximo y se ha acordado pedir al Gobierno con urgencia la delegación referente a la construcción y conservación de carreteras.

**ÚLTIMA HORA**

(CONFERENCIA TELEFONICA)

De Madrid

**Continuación Congreso**

Se proclama al señor Castillejo. Sin discusión se aprueban las actas de Arnedo, Montilla, Segovia, Talavera, Carrión, Santader y Villajoyosa.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la nulidad del acta de Ocaña. Se aprueba dicha nulidad después de breve discusión en la que toman parte el señor Girón en pro y el señor Armiñan en contra.

El señor Pinies combate el dictamen, anulando el acta de Torrijos y el señor Alcalá Zamora defiende el acta. Apruébase el dictamen.

Apruebanse sin discusión varios dictámenes de actas entre ellas las correspondientes a Badajoz y se levanta la sesión a las 7'45.

**Nombramiento**

El Papa ha nombrado al Cardenal Vico protector del Instituto de Cristo-Rey que reside en Granada.

**Los ferroviarios triunfan**

El Gobierno italiano ha accedido a las peticiones de los ferroviarios creyéndose que de este modo se evitará la huelga.

**Expedición de italianos**

Los industriales que constituyen

**DOCTOR LUÍS DE MARCH**  
**EX-AYUDANTE DEL DR. MOURE DE BURDEOS**  
Especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos.  
Tratamiento de las sorderas y ruidos por procedimientos modernos.  
FONTANELLA, 15, 1.º 1.ª : BARCELONA



**Sastrería**  
—DE—  
**M. ADAM**  
SAN AGUSTIN, 17, esquina calle Augusto  
**TARRAGONA**  
Gran surtido  
en trajes de verano

**Gran Taller mecánico de carpintería**  
DE  
**FRANCISCO PRAY**  
**MENDEZ NUÑEZ 7,**

la expedición a España saldrán el 20 de abril para llegar el día 21 a Barcelona.

**Lo de Marruecos**

Comunican de Tetuán que ayer dispararon sobre Laucien varios grupos de moros contestándoles las tropas del fuerte matando a dos agresores.

Se ha construido un fortín cerca del fortín de la Luneta.

**Servicio de correos**

Comunican de San Sebastián que el señor Ortuño ha visitado la nueva casa de correos en cuyo edificio fué recibido oficialmente este mediodía. Cuando regrese el señor Ortuño a Madrid se establecerá el servicio telefónico en combinación con las casetas de los peones camineros empezando por la carretera de Madrid a Irún.

Ha anunciado el señor Ortuño que el servicio de giro postal internacional empezará a prestarse dentro de tres años.

**Areoplano**

Comunican de Cádiz que en el vapor «Canalejas» se ha embarcado un areoplano con destino a nuestras tropas que operan en Marruecos.

**Del extranjero**

**Catástrofe evitada**

Telegráfian de París que en el Estado de Ohio (Estados Unidos) prendióse fuego en la máquina de un cine en donde se proyectaban películas y había numeroso público. Este desafortunado se levantó de los asientos e iba a precipitarse hacia las puertas. En aquel momento la eminente cantante Petraciana que estaba entre los espectadores subió al escenario empujando una canción. Ante tal actitud el público se serenó evitándose una catástrofe.

Es muy comentado este hecho y se dice que se le concederá una recompensa por el Gobierno.

PRENSA ASOCIADA.

**Presiamos hipotecarios y compra-venta de fincas**

Capitales disponibles para su colocación en hipotecas a interés módico.  
Compra-venta de fincas rústicas y urbanas en la capital y pueblos.  
Para toda esta clase de operaciones dirigirse al Centro Comercial Administrativo.  
PLAZA DE PRIM. 4.º APODACA, 1  
TARRAGONA.—TELÉFONO, NÚM. 142

**CLÍNICA Y CONSULTORIO**

Para las enfermedades de la mujer  
Vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.  
APLICACION DEL 606.  
Reacción de Woss-ermann  
Bajo la dirección del

**DOCTOR RABADÁ**

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del doctor Fargas y médico de las Casas de Socorro de Barcelona.  
CONSULTA: De diez a doce y de cinco a siete.—Paro obreros, de siete y media a ocho y media noche.—Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados de doce y media y una y media.  
Rambla de San Juan, 75, principal.

**Capitalistas!**

Hay dos casas para vender, una en la plaza de la Fuente, que tiene entresuelo, tres pisos, dos tiendas y agua eventual; y otra en la calle de Santo Domingo, con dos tiendas y habitación, cnatro pisos dobles, buhardilla, huerto y agua eventual. Renta saneada.  
Informarán en esta Redacción de 6 a 8 tarde

**Vacunación anti-rábica del Dr. Ferrán**

Vacunación de las personas mordidas por animales RÁBICOS o SOSPECHOSOS, con la misma vacuna técnica y eficaz que en Barcelona. Aplicación de las vacunas ANTI-TIFICA, ANTI-COLÉRICOS, ANTI(TUBERCULOSA y toda clase de sueros, bajo la dirección de

**D. R. SEDO PAMIES**

**MÉDICO E PECIALISTA**  
en enfermedades de los niños, mujer, partos, vías génito urinarias.  
Tratamiento de la AVARIOSIS por el 6'6  
Consulta de 12 a 1, 3 a 5 y 8 a 9 noche  
Festivos de 10 a 12  
Teléfono nú. 208  
Rambla S. Juan, 45, 1.º

Tarragona

**SE VENDE**

una casa situada en la calle León, de esta ciudad.  
Razón: San Francisco 19, 1.º—Tarragona.

**EN VENTA**

Una finca de recreo con casa, situada en el extremo del camino del Angel  
Darán razón Palma, núm. 2, 3.º, 2.º

**EN VENTA**

Lo está por asentarse sus dueños un negocio productivo en buenas condiciones y en vías de prosperar.  
Informes: Portalet, 10, 1.º

# NACIONALES

## El Nuncio en Valencia

El lunes por la mañana ofició el Nuncio apostólico en el camarín de Nuestra Señora de los Desamparados.

Seguidamente visitó la Catedral. A las once y media hubo recepción oficial en el salón del Trono del Palacio Arzobispal, que resultó brillantísima, asistiendo las autoridades, comisiones, etc.

Después hubo banquete en el palacio arzobispal en honor del Nuncio.

Por la tarde visitó el Ayuntamiento, cambiándose discursos de salutación con el Alcalde.

Luego visitó el Nuncio la Lonja y paseó por la playa.

Ayer marchó a Sagunto para ver el anfiteatro romano.

Dicen de Camporredondo (Valladolid) que se ha desarrollado allí la difteria con carácter epidémico, causando muchas defunciones.

El Gobernador ha adoptado varias medidas para contener la epidemia.

Se encuentra en Madrid una comisión del pueblo de Benavente, distrito castigado por el Supremo.

Tanto los comisionados como el Alcalde de dicha villa han notificado al Gobierno que el día 19 del actual se proponen ir a Madrid, en tren especial, 1.000 electores para protestar contra el dictamen del Supremo.

Se dice que entre los proyectos que

se propone presentar a las Cortes el ministro de Marina figurará uno estableciendo el servicio militar obligatorio en la Armada, en armonía con la ley de reclutamiento vigente en el Ejército.

# EXTRANJERAS

La Habana.—Aumenta la epidemia de peste. Ha ocurrido un nuevo caso. El total de ellos hasta ahora es de siete, más dos sospechosos.

El foco de la epidemia está en los barrios bajos de la ciudad.

Los atacados han sido enviados al campo de emigrantes de Triscornia.

## Suero anti-tuberculoso

París, 14.—Comunican de Roma que S. S. recibió al doctor Murchis,

inventor del suero contra la tuberculosis, habiéndole conferido medalla de oro por la curación de su sobrina.

Padeciendo el Padre Santo de catarro bronquial crónico y queriendo emplear el suero Murchis, éste lo hizo disecar y lo administró a Su Santidad, quien se halla actualmente restablecido.

## Avenida de Alfonso XIII en París

París.—Propone el Figaro que en recuerdo de la visita a París de S. M. el Rey de España, se cambie el nombre de la nueva calle de Passy por el de Avenida de Alfonso XIII.

## Incendio

Boston.—Se ha incendiado un hotel de cinco pisos, habiendo perecido abrasadas siete personas.

# INFORMACION MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 16 de abril de 1914

Jefe de día y presidente de la Junta de Provisiones: Comandante de Almoxarife D. José García Sánchez. Vigilancia Hospital y Provisiones: primer capitán de Luchana, Parada y Vigilancia: Almoxarife.

Se ha concedido permiso al soldado de Almoxarife Manuel Gómez Mestre.

Por el Gobierno militar de la provincia se interesa la comparecencia de José Michavila Estellés, para hacerle entrega del resguardo de sus devengos de Ultramar.

IMPRENTA DE LORENS Y CABRE

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

**GÉNEROS DE PUNTO**

**Vda. de GONZALO COMELLA**

10, Cardenal Casañas, 10

**BARCELONA**

PRECIO FINO

**LA FORTUNA PARA TODOS.**

27 MILLONES DE PESETAS

GARANTÍAS OFICIALES y repartidas en 438 SORTEOS OFICIALES

(Villa de Madrid, de París y otras)

**11.043 Premios desde 100 Pesetas a 1.000.000**

Un sorteo cada CINCO DIAS por término medio. Cobro inmediato de los Premios.

**SEGURIDAD ABSOLUTA.**

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense **5 Ptas 50**, sólo y único pago, en sellos, o mejor en giro postal, sobre moneda de giro mutuo, a **EL FOMENTO DEL AHORRO**, Diputación 284 y Lauria 37 **BARCELONA**

Se contesta gratis a toda postal o carta pidiendo detalles. Dar nombre, apellido y dirección muy claramente.

SE NECESITAN REPRESENTANTES ACTIVOS Y SERIOS

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

## LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor *Infanta Isabel de Borbón* saldrá el 4 de Abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *P. de Sarrístegui* saldrá el 16 de Marzo de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

## LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK, Y COSTA FIRME

El vapor *Montevideo* saldrá al 25 de Marzo de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Almería el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor *Reina María Cristina* saldrá el 16 de Marzo de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de la Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor *Buenos Aires* saldrá el 10 de Abril de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto de Limón, Colón, Sabanilla, Caracao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, para Cumana, Carupano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

## LINEA DE FILIPINAS

El vapor *C. López López* saldrá el 1 de Abril de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Austria.

## LINEA DE FERNANDO POO

El vapor *M. L. Villaverde* saldrá el 2 de Abril de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiten pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona **D. JOSE VILAR TOMAS**, Plaza de Olozaga, 21.

**EL NITRATO de CAL**

o de Noruega

es el abono azoado de más rápida asimilación, economía y eficacia.

PARA INFORMES A

**OTTO MEDEM**

VALENCIA

Barcelona — Bilbao — Sevilla — Málaga — Alicante

**"LA ESPOSA DELS CANTARS"**

MOTET al Sagrat Cor de Jesús

PER R. BOQUERAS

organista per oposició de Espiuga Calva

Approval per la Comissió Diocesana

De venta en las librerías y magatzems de música.

PREU: 25 CENTIMS

Les al res pesser, que l'autor te aprovades

les envia, copiades a ma, amb sa firma y sel·la a qui les demant

SOCIÉTAT GENERAL DE TRANSPORTS MARITIMS DEL VAPOR

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el día 21 de abril directamente para Buenos Aires, admitiendo carga y pasaje magnífico y rápido y vapor francés.

Consignatarios en Barcelona, L'Espol y Cia., Gran Via Llovetane, 6, Bajos, Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Fomento de Barcelona.

NUEVO ESTANTE A PEDAL

CON

**FRICCIONES de BOLAS de ACERO**

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MAQUINAS PARA COSER

**SINGER**

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

VENTA ANUAL: 2.000.000 DE MAQUINAS

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

**CONDE DE RIUS, 17, TARRAGONA**

**THE UNITED ALKALI COMPANY LTD.**

**SULFATO DE COBRE PURO**

GARANTIDO 98/100%

**LIVERPOOL**

EXIJASE LA MARCA

**DOS MANOS**

Pídase a los principales importadores de España

REPRESENTANTES: TOMAS CINNAMOND & SONS - BARCELONA

**REVISTA PARROQUIAL**

DE ACCIÓN SOCIAL CATOLICA

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbiteros seculares

Dirección y Administración: P. del Progreso, 5

Madrid

Presio de suscripción: UNA peseta anual

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos anuales, se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.